



Nota hechos relevantes

03/03/2010.

Con fecha 3 de marzo de 2010 se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros en respuesta al Oficio-Circular N° 574, como hecho esencial, la fractura y torsión del 20% de las cubas de vino, lo que significaría una pérdida importante en las existencias de vino; situación que está siendo evaluada a esta fecha.

03/03/2010.

Con fecha 3 de marzo de 2010, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros el acuerdo adoptado en sesión de Directorio de 2 de marzo de 2010, de citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 20 de abril de 2010, a objeto de pronunciarse sobre los puntos contenidos en la Memoria y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, y otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

21/04/2010.

Con fecha 21 de abril de 2010, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el acuerdo de la Junta celebrada con fecha 20 de abril de 2010, sobre el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 61 de \$ 30,55766 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2009, y se pague a contar del 29 de abril de 2010.